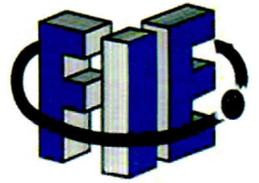




Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



RESUMEN DE ACUERDOS ACTA No. 02 2013-2013 Sesión 02 del H. Consejo Técnico 14 y 19 de Marzo, 15 y 17 de Abril de 2013

Acuerdos del 14 de marzo de 2013:

1. Se acordó que en tanto no se resuelva el conflicto de nombramiento de los Jefes de Laboratorio, los ya realizados quedarán sin efecto.

Con 6 votos a favor (Enrique Báez, Nicolás Alvarado, José Juan Rincón, Rodrigo Guzmán, Ignacio Franco, Gilberto González) y uno en contra (Elisa Espinosa).

La presidencia del Consejo Técnico vetó el acuerdo referente a que quedaran sin efecto los nombramientos de Jefes de Laboratorio ya realizados por la Directora.

2. Se acordó que todos los nombramiento de Jefe de debe hacerse llegar al H. Consejo Técnico y debe ser presentada y aprobada.

Con 6 votos a favor (Enrique Báez, Nicolás Alvarado, José Juan Rincón, Rodrigo Guzmán, Ignacio Franco, Gilberto González) y uno en contra (Elisa Espinosa).

La presidencia del Consejo Técnico vetó el acuerdo referente a que cualquier propuesta de nombramiento de Jefaturas deba ser avalada por el H. Consejo Técnico.

3. Se acordó formar una Comisión integrada por la Directora, tres Consejeros Profesores y un Consejero Alumno para acudir a una audiencia con el Sr. Rector y él resuelva el conflicto de nombramiento de jefes

Con 6 votos a favor (Enrique Báez, Nicolás Alvarado, José Juan Rincón, Rodrigo Guzmán, Ignacio Franco, Gilberto González) y uno en contra (Elisa Espinosa).

4. Se acordó que la Comisión quedara integrada por el Mtro. Jorge Huerta, el Dr. José Juan Rincón, el Ing. Ignacio Franco, el alumno Roberto Pineda y la Dra. Elisa Espinosa

Con 6 votos a favor (Enrique Báez, Nicolás Alvarado, José Juan Rincón, Rodrigo Guzmán, Ignacio Franco, Gilberto González) y una abstención (Elisa Espinosa).

5. Se declaró la Reunión en sesión permanente.

Con 5 votos a favor (Enrique Báez, Nicolás Alvarado, Rodrigo Guzmán, Ignacio Franco, Gilberto González) y dos en contra (Elisa Espinosa, José Juan Rincón).

Acuerdos del 19 de marzo de 2013:

6. Se acordó citar a una reunión general con el personal académico definitivo.

Con 6 votos a favor y 1 abstención (Elisa Espinosa).

Acuerdos 15 de abril

7. Se acordó continuar en sesión permanente.

Con 4 votos (Enrique Báez, Rodrigo Guzmán, Ignacio Franco y Gilberto González).


Gilberto González



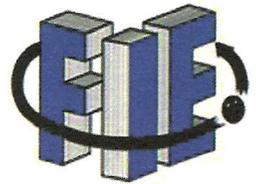
Acuerdos 19 de abril

8. Se acordó avalar los nombramientos de Jefes de Laboratorio de Ingeniería Eléctrica, el Mtro Jorge Huerta Balcázar y Jefe del Laboratorio de Computación, Mtro. Rafael Rodríguez Ochoa.
Con 6 votos a favor (Enrique Báez, Nicolás Alvarado, Rodrigo Guzmán, José Juan Rincón, Ignacio Franco y Gilberto González) y una abstención (Elisa Espinosa).
9. Se acordó avalar en lo general los planes de trabajo de los solicitantes de convenio cuatro y las solicitudes.
Con 6 votos a favor (Enrique Báez, Nicolás Alvarado, Rodrigo Guzmán, José Juan Rincón, Ignacio Franco y Gilberto González) y una abstención (Elisa Espinosa).
10. Se acordó avalar los informes de los Doctores Fernando Ornelas Tellez y Mario Graff Guerrero.
Por UNANIMIDAD.
11. Se acordó enviar a la Sección Sindical la convocatoria propuesta COI 01/2013-2013.
Con 6 votos a favor (Enrique Báez, Nicolás Alvarado, Rodrigo Guzmán, José Juan Rincón, Ignacio Franco y Gilberto González) y una abstención (Elisa Espinosa).
12. Se acordó aprobar los Planes de Trabajo del ciclo 2012-2013 en lo General, de los profesores que se listan a continuación:
Por UNANIMIDAD.

Adan Alberto Hurtado Olivares	José Francisco Rico Andrade
Alberto Gutiérrez Martínez	José Luis González Avalos
Alfredo Rocha Villa	José Ortiz Bejar
Antonio Ramos Paz	Juan Anzurez Marin
Antonio Ulises Saenz Trujillo	Juan Carlos Silva Chávez
Bertha Georgina Flores Diaz	Leonardo Romero Muñoz
Carlos Manuel Sánchez González	Leopoldo Chassin Ramírez
Carlos Pérez Rojas	Luis Eduardo Gamboa Guzmán
Claudio Rubén Fuerte Esquivel	Ma. de los Ángeles Dueñas Corona
Félix Jiménez Pérez	Manuel Eduardo Sánchez Solchaga
Fernando Ornelas Tellez	Mario Graff Guerrero
Gabriela Barrera Díaz	Miguél Angel García Trillo
Gilberto González Avalos	Miguel Ángeles Arispe
Gustavo Saucedo Zavala	Miguel Roque Vasquez Hernandez
Haydee Edith Lemus Castañeda	Moisés García Villanueva
Heriberto Luna Moreno	Norberto García Barriga
Isidro Ignacio Lázaro Castillo	Octavio Barriga Torres
Israel Luna Reyes	Rafael Rodríguez Ochoa
J. Aurelio Medina Ríos	Rodrigo Guzmán Maldonado



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



J. Jesús Rico Melgoza	Rosalía Mora Juárez (MT)
J. Pedro Duarte Martínez	Salvador Ramírez Zavala
Jaime Cerda Jacobo	Samuel Pérez Aguilar
Jorge Alfredo Huerta Balcazar	Saúl Calderón Fernández
Jose Alberto Avalos González	Tizoc López López
José Antonio Camarena Ibarrola	Víctor Quintero Rojas

13. Se revisaron los expedientes de los participantes en el programa ESDEPED 2013 y se otorgaron los avales correspondientes.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



H. CONSEJO TÉCNICO ACTA No. 02 2013-2013

En la Ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **12:00 Hrs.** del día **14 de Marzo de 2013**, se reunieron en la sala del consejo del edificio **Q1** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en **Sesión Ordinaria**, los consejeros:

Academia	Profesor	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.A. Enrique Manuel Báez García	X	
	Suplente	Ing. María Alejandra Martínez Gutiérrez	X	
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	M.I. Nicolás Alvarado Báez	X	
	Suplente	M.C. Jorge Alfredo Huerta Balcázar	X	
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario	Dr. José Juan Rincón Pasaye	X	
	Suplente	Ing. Félix Jiménez Pérez		X
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	Ing. Rodrigo Guzmán Maldonado	X	
	Suplente	M.C. José Francisco Rico Andrade	X	
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	M.A. Miguel Ángeles Arispe		X
	Suplente	Ing. Ignacio Franco Torres	X	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Dr. Gilberto González Avalos	X	

Grado	Alumno	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
2° Grado	Propietario	Ricardo Cortes González		X
	Suplente	Roberto Pineda Gómez	X	
3er Grado	Propietario	Mayte Neri Armenta		X
	Suplente	Omar Alan Herrera Rodríguez		X
5° Grado	Propietario	José Juan Herrera García		X
	Suplente	Carlos Freyner Sánchez Rodríguez		X
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Rafael Cisneros Magaña		X

Bajo la presidencia de la Dra. Elisa Espinosa Juárez, fungiendo como Secretario el Dr. Juan Anzures Marin, y con la asistencia del MSI Dionicio Buenrostro Cervantes, subdirector de la Facultad de Ingeniería Eléctrica. Una vez realizado el pase de lista y verificado el quórum legal dio inicio la sesión para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes.
2. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesiones anteriores.

Gilberto González

Edificio Q1 Ciudad Universitaria C.P. 58030 Morelia, Michoacán.
Tel. 01 (443) 322 35 00 Ext. 1115 y 1194 <http://www.fie.umich.mx>

Acta 02 2013-2013 4/29



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



3. Análisis de nombramiento de Jefe de Laboratorio de Ingeniería Eléctrica.
4. Solicitud de Convenio 4.
5. Lectura y aval de los informes de los Doctores Fernando Ornelas Tellez y Mario Graff Guerrero.
6. Análisis y aprobación de convocatorias para concurso COI 01 2013/2013, referente a plazas de Técnicos Académicos y Ayudantes de Técnicos Académicos.
7. Asuntos referentes al programa ESDEPED 2013.
8. Asuntos Generales.

La cual fue aprobada con 5 votos a favor (Nicolás Alvarado, Enrique Manuel Báez, Rodrigo Guzman, José Juan Rincón, Gilberto González) y 2 abstenciones (Elisa Espinosa, Ignacio Franco).

1. **Lista de Presentes.** Se tomó lista a los asistentes y se instaló la reunión con los consejeros presentes. Se anexa lista con firmas.

2. **Lectura y en su caso aprobación de actas de sesiones anteriores.**

La Dra. Elisa Espinosa comentó que se habían enviado 4 actas, las actas No. 7 2012-2013, 8 2012-2013, 9 2012-2013 y 10 2012-2013, y propone se analicen las últimas tres que son cortas. En este sentido el Ing. Rodrigo Guzmán hizo la propuesta de que se aprueben en lo general y que se den dos días para enviar por correo las observaciones al Secretario.

La Dra. Elisa Espinosa puso a consideración la aprobación en lo general las actas 8 2012-2013, 9 2012-2013 y 10 2012-2013, las cuales se aprobaron de forma UNANIME.

El Mtro. Enrique Manuel Báez hizo la propuesta que se elaboraran dos tipos de actas una que considere sólo acuerdos y la otra de la relatoría para que no se pierdan los acuerdos y agregó que ya se había acordado por este Consejo que las sesiones sean ORDINARIAS por lo exhortó a que este Consejo sesione de manera ordinaria y se anexe la información pertinente que será analizada en la sesión.

El Ing. Dionicio Buenrostro mencionó que no debe haber dos actas sino que en la misma acta al final debe quedar claro el acuerdo del punto y no publicar las actas sino los acuerdos del Consejo.

El Mtro. Enrique Manuel Báez reiteró su propuesta que se hagan dos actas una de acuerdos y otra de relatoría. si se tiene otra propuesta se debe pasar al pleno del Consejo.

El Ing. Ignacio Franco reiteró que el Consejo debe intentar llegar a acuerdo y que no se descalifiquen las propuestas antes de analizarlas, agregó que en la reglamentación se establece que sólo debe haber una acta; sin embargo, es claro que este Consejo es autónomo y puede proponer lo que él desee en aras de su buen funcionamiento. Considera que muchas de las actas anteriores han llevado mucho tiempo y en su opinión no han aportado cosas buenas porque son muy extensas y cuesta trabajo localizar los acuerdos, por lo que se une a la propuesta del Mtro. Enrique Manuel Báez.

La Dra. Elisa Espinosa comentó que en el reglamento del Consejo se menciona que se debe tener un acta y ésta será breve; sin embargo, fue un acuerdo de Consejo que se pusieran de manera detallada los asuntos en las actas; propuso que se hicieran actas más breves y redactar un documento donde se publiquen los acuerdos del Consejo.

Acta 02 2013-2013 5/29



El Mtro. Enrique Manuel Báez aclaró que su propuesta era un acta de acuerdos que forma parte del acta de la relatoría.

La Dra. Elisa Espinosa puso a consideración la propuesta de que al acta de la sesión se le incluya un resumen de acuerdos, lo cual fue aprobado de forma UNANIME.

3. Análisis de nombramiento de Jefe de Laboratorio de Ingeniería Eléctrica.

La Dra. Elisa Espinosa dio lectura al documento entregado por parte del Mtro. Jorge Alfredo Huerta en el que se manifiesta por parte de los técnicos académicos que laboran en el Laboratorio de Ingeniería Eléctrica el desacuerdo con el nombramiento del Dr. Saúl Calderón Fernández y se propone sea nombrado el Mtro. Jorge Alfredo Huerta. A lo cual la Dra. Elisa comentó que efectivamente había tenido dos reuniones una con los Técnicos Académico y otra con el Mtro. Jorge Alfredo Huerta en la que le explicó su punto de vista y considerando la experiencia y conocimientos del Dr. Calderón tomó la decisión de nombrarlo como Jefe del Laboratorio considerando que la Dirección tiene la atribución de hacer estos nombramientos.

El Mtro. Enrique Manuel Báez mencionó que el documento reclama el procedimiento ya que tiene que ver con el Consejo Técnico el citado documento hace mención del Art 6º, Fracc. XXII, del Reglamento Interno del H. Consejo Técnico el cual dice "Analizar y en su caso aprobar la organización de los laboratorios, las secciones y la biblioteca de la Facultad" y en su opinión no se ha tomado en cuenta a este Cuerpo Colegiado para esta decisión y agregó que no es en contra de una persona en particular, se debe aplicar a todos los laboratorios. Opinó que la Dirección está tomando una atribución que no le corresponde, se tienen que turnar las propuestas al Consejo Técnico para su análisis.

El Mtro. Nicolás Alvarado, opinó que el Consejo es quien analiza la organización así como informes de las diferentes secciones, el funcionamiento de las mismas así como la propia Facultad y solicitó a la presidencia que le indicara en donde está establecido que tiene la atribución de nombrar a un Jefe de Laboratorio, ya que el Reglamento del H. Consejo Técnico es más actual a lo que está establecido en el Libro Verde.

El Dr. Gilberto González mencionó que no sólo el Laboratorio de Ingeniería Eléctrica se debe normalizar, opinó que se debe hacer una revisión de todos los laboratorios, iniciando con la más antigua, la Jefatura del Posgrado que ocupa el actual Jefe desde hace alrededor de 15 años, ya que en particular esa Jefatura maneja recursos propios alrededor de 300 mil pesos. Preguntó además que cuál era la situación actual del Jefe del Posgrado, si tiene incapacidad o permiso, que no está en su oficina y quién se está haciendo cargo de la Jefatura actualmente.

El Ing. José Luis González solicitó el uso de la palabra, la Dra. Elisa Espinosa puso a consideración de los Consejeros, a lo cual el Ing. Franco propuso que bastaba con una sola vez que se aprobara el otorgar el uso de la palabra para cualquier persona. Lo cual fue aprobado con 6 votos a favor (Ignacio Franco, Nicolás Alvarado, Gilberto González, Enrique Báez, José Juan Rincón y Rodrigo Guzmán) y 2 abstenciones (Elisa Espinosa y Roberto Pineda).

El Ing. José Luis González manifestó estar de acuerdo con el documento, el Reglamento Interno establece de quien es la atribución de la organización de Laboratorios, Secciones y Biblioteca, agregó que efectivamente en el Marco Jurídico no se establece que sea atribución del Director. Mencionó que cualquier miembro del Consejo Técnico es quien debe hacer las propuesta acorde a las necesidades del laboratorio y además debe establecer la política general de todas las jefaturas, duración y cuantas veces se puede reelegir así como los requisitos. Agregó



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



que se violentó el Reglamento Interno al nombrar a otro jefe del Laboratorio de Computación lo cual es una falta grave al violentar la norma y se debe corregir de inmediato o de lo contrario que se sustente dicha atribución.

El Dr. José Juan Rincón solicitó al Consejo Técnico que todos estos asuntos se traten cuando haya nombramientos y además cuando se vean posibles cambios, citando el ejemplo del Mtro. Nicolás Alvarado. Agregó que siempre es importante tomar en cuenta al personal con quien va a trabajar el futuro Jefe y manifestó estar de acuerdo que la inconformidad es debida al procedimiento. También es importante definir la duración de las jefaturas, citando como ejemplo el caso de la Jefatura del Laboratorio de Electrónica que el ocupa desde hace cinco años.

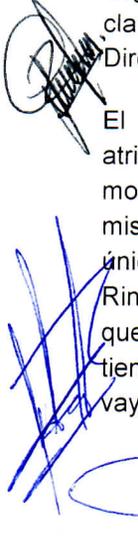
El Ing. Dionicio Buenrostro, indicó que le queda claro que no es facultad de este Consejo Técnico nombrar a Jefes de Laboratorios de Secciones, Bibliotecas y Divisiones de Posgrado, en el Documento del 2005 se propuso un Reglamento en el que sí era facultad de este Consejo Técnico nombrar los Jefes de Laboratorio, a lo cual se le hizo una moción por parte del Ing. José Luis González y de los Consejeros Ing. Ignacio Franco y Mtro. Nicolás Alvarado diciendo que hiciera referencia a Reglamentos vigentes, a lo cual el Ing. Dionicio Buenrostro continuó comentando que en el Reglamento aprobado por el Consejo Universitario el 2 de Abril del 2009, el Artículo 6º, la Fracción citada dice: Analizar y en su caso aprobar la organización de los Laboratorios, las Secciones, la Biblioteca y Divisiones de Posgrado, es decir si va a haber un director, un subjefe, lo cual no implica que se deban pasar a aprobación del Consejo Técnico los nombramientos de Jefes de Laboratorio.

El Mtro. Nicolás Alvarado pide respeto e indica que si no se atiende a lo que se solicita se tendrá que levantar la voz, indicó que había solicitado la justificación legal de la atribución de nombramientos de jefes, agrega que las leyes tienen que actualizarse, los reglamentos tienen que ser vigentes. Agregó que el Reglamento dice que este Consejo es el atribuido para aprobar la organización, informes y presupuestos de las diferentes secciones y que la organización implica las mismas Jefaturas y reitera que se demuestre donde le atribuye la ley para nombrarlos.

El alumno Roberto Pineda manifiesta estar de acuerdo con los consejeros que se debe basar en los Reglamentos vigentes y apoya que se defina la duración de los Jefes de laboratorios.

El Mtro. Enrique Manuel Báez lamenta que se sigan cayendo en estas actitudes en las que se aferran a dar una interpretación y se repita sesión tras sesión, indicó que los que entorpecen los trabajos es la misma Administración agregó que no se puede defender lo indefendible que no se dé una interpretación de manera confusa, está claro la Organización es muy clara e indicó que no aceptaría ninguna imposición como sucedió en la Facultad, aquí es claro que el Consejo Técnico le corresponda analizarla y corregirla y la pregunta concreta es ¿Dónde dice que la Directora tiene atribución para hacerlo?

El Ing. Ignacio Franco manifestó que este Consejo es la máxima autoridad de la Facultad y dentro de sus atribuciones está la organización y funcionamiento de la misma y realizó una propuesta: que a partir de este momento las propuestas para cualquier puesto que tenga que ver con la Facultad, con el funcionamiento de la misma sea turnado a este H. Consejo Técnico para su análisis y designación venga de quien venga. Agregó que lo único que se está buscando es gente que trabaje, así que no se está hablando del Dr. Saúl Calderón o del Dr. Rincón Pasaye, solamente se trata de un puesto administrativo, de la organización de un espacio físico, propone que se haga un acuerdo en este H. Consejo Técnico, que en su opinión es muy claro que todos los nombramientos tiene que ser conocidos y atendidos por este cuerpo académico. Si se consideran que hay otros lineamientos que vayan en contra de esta propuesta, que se argumenten para analizar y ver quien de las partes tiene la razón.


Gilberto González



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



La Dra. Elisa insistió que, en el Reglamento no está establecido que sea el H. Consejo Técnico quien nombre a las personas que van a ocupar las jefaturas, agregó que como Directora tiene la atribución de poner los puestos que no están definidos, citó el ejemplo del posgrado, que está muy claro cómo se debe hacer; dijo que la designación que se hizo no está para nada fuera del reglamento porque aquí no se especifica que tenga que pasar ese nombramiento por el Consejo Técnico. En el reglamento como ya se dijo, se refiere a la Organización, si se cambia la organización o si se cambian los reglamentos sí tendrán que pasar al Consejo Técnico.

El Ing. Rodrigo Guzmán opinó que el Laboratorio de Computación está atravesando o atravesó por una situación similar al Laboratorio de Eléctrica; sin embargo, con referencia al Laboratorio de Computación existía un nombramiento vigente y arbitrariamente se decidió tomar la situación de cambiar la jefatura, más allá de este caso, le llama la atención que por ejemplo en el art. 49 del Estatuto Universitario numeral dos, dice que: son atribuciones del director proponer las designaciones, cambios y remociones de los profesores interinos y adjuntos debido a causas justificadas, entonces agregó no hay algo que esté justificando un cambio ni nada, simplemente se llevó a cabo. La Dra. Elisa hizo la aclaración de que no se le había removido su nombramiento de profesor, que ese artículo se refería a otra situación.

El Ing. Rodrigo Guzmán opinó que si es importante que se tome en cuenta a los técnicos que laboran en los laboratorios ya que son los que saben de las necesidades y de lo que está pasando, que en su opinión no siempre la gente que llega está consciente de las situaciones y necesidades que se tienen.

El Ing. José Luis González realizó la propuesta de que se formara una comisión por parte del Consejo Técnico integrada por tres profesores, los estudiantes y la Directora con el objeto de asistir a una audiencia con el Rector para que él resuelva el asunto, y mientras tanto se quedara sin efecto cualquier nombramiento inclusive, el que se hizo del M.I. Rafael Rodríguez Ochoa.

El Mtro. Jorge Huerta manifestó estar de acuerdo con la propuesta realizada por el Ing. José Luis González en el sentido de que quedara sin efecto los dos nombramientos realizados a la fecha por la Dirección, esto por considerar que ésta no tiene atribuciones para el nombramiento de Jefes de áreas; también con la propuesta del Ing. Ignacio Franco, en el sentido de que las propuestas de jefes de áreas sean turnadas a este H. Consejo Técnico, dichas propuestas pueden ser de la Dirección o del propio personal del área.

El Dr. Gilberto González comentó que en el supuesto que la Dirección tuviera la razón, fue una falta de atención no haber notificado a la máxima autoridad de esta Facultad el hecho de que había dos nuevos jefes de Laboratorio y que en su opinión la Dirección quiere tener el control de todo, en este sentido apoyó la propuesta de visitar al Rector para que él resolviera, y que en el caso de tener la razón apoyaría la propuesta del Ing. Franco, que a partir de ese momento sea este H. Consejo Técnico quien pueda otorgar algún nombramiento como jefe de laboratorio. Agregó que reiteraba su solicitud de información y preguntó ¿en qué calidad está el Dr. Aurelio?, es decir, ¿si está de permiso o no? puesto que, después de tres días cualquier maestro que no se presenta debe ser denunciado. Aurelio no está cumpliendo con sus responsabilidades; entonces, a mí me gustaría ver cuál es su permiso, si no está de permiso, entonces ¿ahí que está pasando con ese puesto y con sus funciones?

El Mtro. Nicolás Alvarado opinó que el asunto que se puso en la mesa pudiera resolverse rápido, desafortunadamente al parecer la única interpretación correcta es la de la Dirección y todos los demás estamos incorrectos; agregó, que bueno que sea diferente, y preguntó ¿En dónde dice? o ¿qué la califica o con qué se fundamenta para decirme que Usted tiene la razón? Además manifestó estar de acuerdo con las dos propuestas expuestas y le agregó a la propuesta del Ing. Franco que esos nombramientos deben quedar sin efecto ya, aclaró que no es contra ellos, son compañeros que en su opinión el problema es de formas.

La Dra. Elisa insistió, que se había tenido una plática previa con el Mtro. Jorge y que para el nombramiento tomó en cuenta la experiencia, el conocimiento de laboratorio que tiene el Dr. Saúl, manifestó estar en completo



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



desacuerdo de que quedaran sin efecto los nombramientos. Los nombramientos que se han hecho anteriormente de jefe de laboratorio no los ha hecho el Consejo Técnico. A lo que el Mtro. Nicolás Alvarado preguntó que si se podría demostrar que no se había hecho antes, que él podría demostrar que sí.

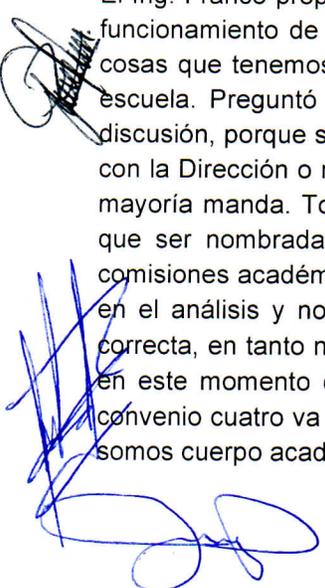
La Ing. Alejandra Martínez mencionó que sí se había buscado y no se encontró en donde se estableciera que es atribución de la Dirección, sin embargo, en el Marco Jurídico si habla de usos y costumbres y ha sido uso y costumbre en el Laboratorio de Eléctrica considerar las propuestas de los técnicos y por otro lado dijo que no quería hacer un comentario pero como se insistía en ir por un lado lo hacía, dijo que Saúl Calderón externó que él había aceptado ese nombramiento porque a la Directora le debía favores, y eso se llama corrupción. La Dra. Elisa manifestó que lo que se acabada de mencionar se debería sustentar, ya que lo consideraba ofensivo para su labor. Le pidió a la Ing. Alejandra que sustentara esa declaración que se le hace grave, y pidió que si se dice algo sea con fundamento y reiteró que se le hace muy ofensiva la acusación por parte de la Ing. Alejandra.

El Mtro. Nicolás Alvarado solicitó se atendieran las dos propuestas, además solicitó que se asiente en el acta fundaméntese nada más la razón que le da las atribuciones a Usted del Consejo para nombrar al jefe. Reiteró que el problema no es con la persona, somos compañeros, el problema es con la forma. Si esto va a llevar otra vez a trabarnos como la vez pasada, no vamos a avanzar de ahí, pero no nos culpen a nosotros por favor, puede ser muy leve esta cuestión del nombramiento de jefe, pero si es una cuestión de actitud y de arrogancia o vuelvo a reiterar de soberbia, pues lo siento, no vamos a permitir una imposición como la que hicieron aquí en la escuela y eso se lo he dicho a los medios, al rector y lo sostengo donde sea porque se lo puedo demostrar.

La Dra. Elisa mencionó que la legislación está muy clara en cuanto al nombramiento de la Dirección, no fue una imposición dado que hubo un proceso que se llevó a cabo como está establecido, y por eso soy Directora porque se hizo ese proceso y se ganó la elección, y preguntó al Mtro. Nicolás sobre quién le dio su nombramiento cuando fue Jefe del Laboratorio de Eléctrica ¿Fue el Consejo Técnico? Le dijo que mostrara su nombramiento y se podría corroborar que no se señala que fue el Consejo Técnico quien lo nombró, los nombramientos los hace la Dirección.

El Mtro. Nicolás agregó, que entonces hay decirle al Consejo Universitario derogue este reglamento que aprobó en 2009. La Dra. Elisa mencionó que no se está contraponiendo al reglamento, es muy claro que dice que el Consejo Técnico analizará la organización.

El Ing. Franco propuso que el H. Consejo Técnico como máxima autoridad de la Facultad revise la organización y funcionamiento de todas esas jefaturas, cuerpos académicos, comisiones académicas, encargados o todas esas cosas que tenemos en la escuela, para que veamos lo mejor y más prudente para el buen funcionamiento de la escuela. Preguntó si tendríamos derecho a hacer eso. Estamos de acuerdo obviamente. No sé dónde está la discusión, porque si no es así vuelvo a reiterar, yo no voy a venir a levantar la mano para que estemos de acuerdo con la Dirección o no. En esta votación la Dirección esta de un lado, del otro lado nosotros y desgraciadamente la mayoría manda. Todas las funciones que hay en la escuela que tienen que ver con el régimen académico, tiene que ser nombradas, o ratificadas o consultadas o como le queramos llamar por este cuerpo académico. las comisiones académicas dictaminadoras, el representante ante el PIFI, etc. Agregó que la propuesta es muy clara y en el análisis y nombramiento al jefe de laboratorio hay una controversia, y en ese momento la propuesta es correcta, en tanto no se resuelva que yo creo que está resuelta si le hacemos caso a lo que estamos proponiendo en este momento esos nombramientos no tienen validez, porque si no pues ahí le vamos a seguir y luego el convenio cuatro va otra vez a la discusión y luego los informes de los Doctores van a seguir discutiéndose, insistió somos cuerpo académico mayoritariamente de acuerdo en la propuesta, pidió que se pase a votación.


Gilberto González
Edificio Q1 Ciudad Universitaria C.P. 58030 Morelia, Michoacán.
Tel. 01 (443) 322 35 00 Ext. 1115 y 1194 <http://www.fie.umich.mx>

Acta 02 2013-2013 9/29